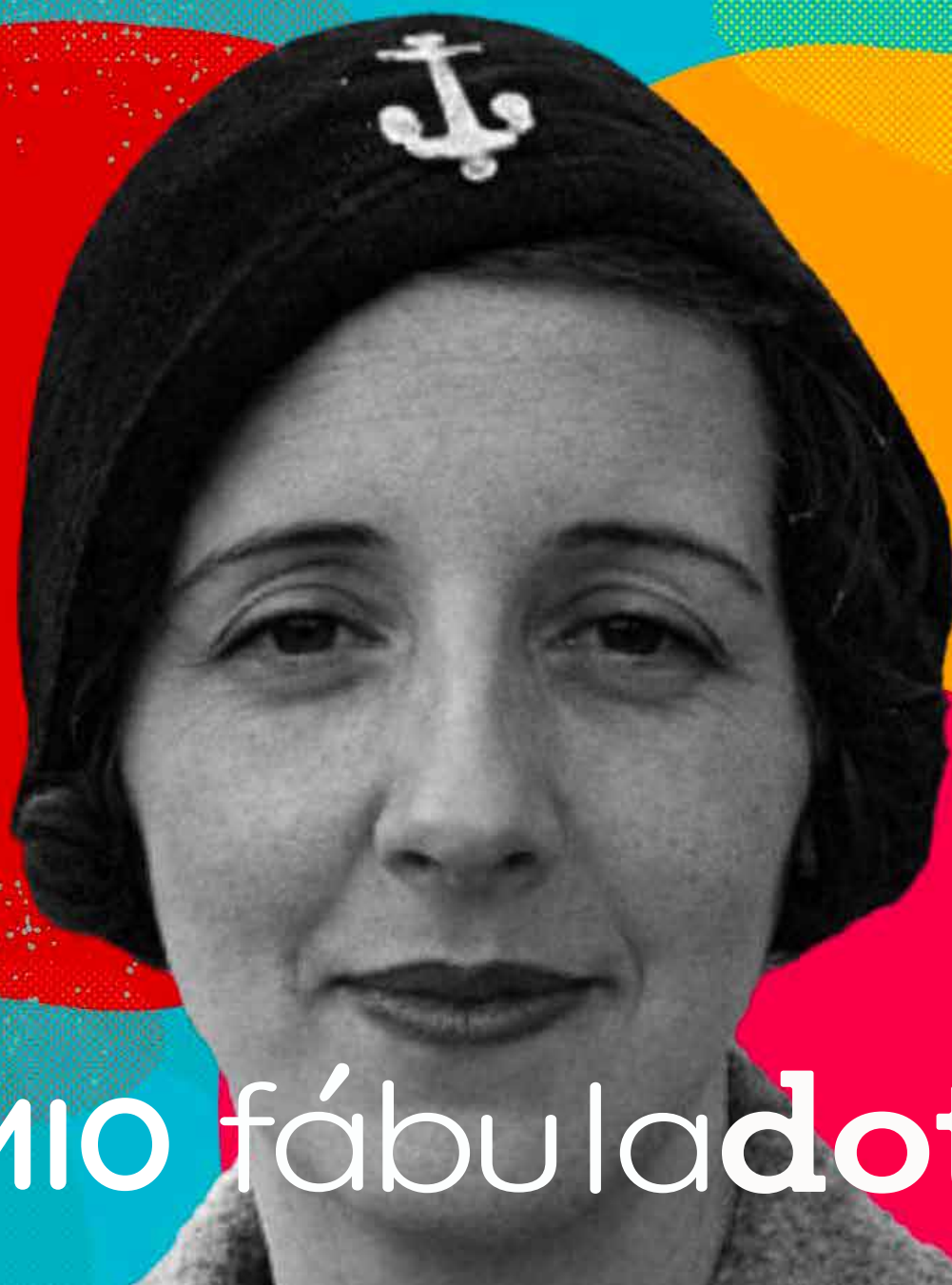


María Zambrano nos inspira

06 julio → 15 noviembre 2026

CONCURSO DE CARTELES



PREMIO fábuladot

1. PRESENTACIÓN

Fabuladot convoca la tercera edición del concurso internacional de carteles “Ellas nos inspiran”, dedicada a María Zambrano, una de las grandes pensadoras del siglo XX en lengua española.

La convocatoria invita a artistas, diseñadoras/es, ilustradoras/es, estudiantes y creadoras/es visuales de cualquier país a crear un cartel original inspirado en su vida, obra, pensamiento o legado.

A través del cartel, Fabuladot busca acercar la figura de María Zambrano a nuevos públicos y estimular la investigación visual sobre mujeres fundamentales de la cultura, el pensamiento y la historia.

2. ENTIDAD CONVOCANTE

El concurso está organizado por Fabuladot, plataforma de proyectos culturales dedicada a activar espacios cotidianos mediante el arte, la memoria, la creación contemporánea y la conexión con el entorno.

Fabuladot impulsa proyectos curatoriales, convocatorias, intervenciones en escaparates, recorridos urbanos y propuestas de mediación cultural que buscan acercar el arte y la cultura a la ciudadanía desde formatos accesibles, contemporáneos y sensibles al contexto.

3. OBJETO DEL CONCURSO

El concurso tiene como objeto la creación de un cartel original inspirado en María Zambrano.

Las propuestas podrán abordar ejes como la razón poética, el exilio, la memoria, la palabra, la esperanza, la democracia, la relación entre filosofía y poesía, o la vigencia de su pensamiento en el presente.

Estos ejes son orientativos y no limitan la libertad creativa. Cada participante podrá desarrollar su propia interpretación, siempre que mantenga una relación clara, sensible y fundamentada con María Zambrano.

El cartel no tiene que ser necesariamente un retrato. Se valorarán especialmente las propuestas capaces de traducir visualmente su pensamiento y su universo simbólico de manera contemporánea y rigurosa.

4. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar personas mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad y lugar de residencia.

El concurso está abierto a artistas visuales, diseñadoras/es gráficos, ilustradoras/es, estudiantes, creadoras/es emergentes y profesionales vinculados a la imagen, el arte o la comunicación visual.

La participación es individual.

Cada participante podrá presentar una sola propuesta.



Para recibir el premio, la persona ganadora deberá disponer de una cuenta bancaria habilitada para recibir transferencias internacionales. Fabuladot no será responsable de impedimentos bancarios, regulatorios o cambiarios ajenos a la organización.

5. TEMA DEL CONCURSO

El tema de esta edición es:

María Zambrano nos inspira

La obra deberá estar inspirada en María Zambrano, su pensamiento, su trayectoria vital, su lenguaje filosófico-poético o su legado cultural.

La interpretación será libre, siempre que mantenga una relación clara, reconocible y fundamentada con la figura homenajeada.

6. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CARTEL

Las obras deberán ajustarse a las siguientes características:

- **Formato: digital.**
- **Medidas digitales: 1080 x 1920 píxeles para orientación vertical, o proporción equivalente para orientación horizontal.**
- **Resolución: 300 dpi.**
- **Orientación: vertical u horizontal.**
- **Formato de envío: JPG o PNG para valoración inicial.**
- **Técnica: libre.**

Se admitirán propuestas realizadas mediante diseño gráfico, ilustración, collage, fotografía intervenida, composición tipográfica, técnicas mixtas, medios digitales u otros lenguajes visuales.

En caso de resultar seleccionada o premiada, la organización podrá solicitar el archivo final en formato editable o de alta resolución: PDF, TIFF, AI, PSD, INDD, SVG u otro formato equivalente, según corresponda.

La organización podrá facilitar posteriormente logos, textos institucionales o ajustes gráficos para las piezas de difusión derivadas del cartel ganador.

7. ORIGINALIDAD Y AUTORÍA

Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas.

No se admitirán propuestas que:

- **Reproduzcan obras de terceros sin autorización.**
- **Utilicen imágenes, fotografías, ilustraciones, tipografías o elementos protegidos por derechos de autor sin licencia o permiso correspondiente.**
- **Sean plagio total o parcial de obras existentes.**
- **Incorporen imágenes de María Zambrano u otras personas sin verificar previamente sus derechos de uso.**
- **Utilicen marcas comerciales, logotipos o elementos protegidos ajenos al concurso, salvo autorización expresa.**
- **Contengan mensajes discriminatorios, violentos, racistas, sexistas, xenófobos, LGTBIfóbicos**

o contrarios a la dignidad de las personas.

La persona participante declara, por el solo hecho de participar, que es autora de la obra presentada y que posee todos los derechos necesarios sobre los elementos que la componen.

8. USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El concurso permite el uso de herramientas de inteligencia artificial únicamente como apoyo parcial dentro del proceso creativo, no como mecanismo esencial o sustitutivo del diseño.

La inteligencia artificial podrá emplearse, por ejemplo, para:

- Explorar atmósferas visuales.
- Generar referencias preliminares.
- Ensayar paletas cromáticas.
- Desarrollar texturas, fondos, fragmentos o elementos auxiliares.
- Apoyar procesos de investigación visual.
- Probar variaciones compositivas no definitivas.

No se admitirán obras en las que la inteligencia artificial constituya el núcleo completo o sustancial de la autoría visual, especialmente cuando la intervención humana se limite a introducir un prompt y seleccionar una imagen generada.

La propuesta final deberá evidenciar una elaboración autoral propia: composición, criterio gráfico, edición, selección, dirección visual, tratamiento tipográfico, concepto y toma de decisiones estéticas.

Las personas participantes que utilicen herramientas de inteligencia artificial deberán declararlo expresamente en la ficha técnica digital, indicando:

- **Herramienta o plataforma utilizada.**
- **Finalidad del uso.**
- **Elementos desarrollados o asistidos mediante IA.**
- **Grado de intervención humana posterior.**
- **Prompts utilizados, en su idioma original.**
- **Modificaciones, edición o transformación realizadas después de la generación.**

La omisión de esta información podrá ser causa de exclusión si la organización o el jurado consideran que la obra ha utilizado IA de manera sustancial no declarada.

9. FICHA TÉCNICA DIGITAL

Cada propuesta deberá presentarse acompañada de una ficha técnica descriptiva, que estará disponible en la propia página web como parte del formulario digital de inscripción.

No será necesario descargar ningún documento. La persona participante deberá completar directamente los campos solicitados en el formulario.



La ficha técnica digital incluirá:

- Datos de la persona participante
- Nombre y apellido.
- País y ciudad de residencia.
- Correo electrónico.
- Teléfono de contacto, opcional.
- Breve biografía, máximo 100 palabras.
- Perfil web, Instagram o portafolio, opcional.
- Datos de la obra
- Título del cartel.
- Técnica utilizada.
- Software o herramientas empleadas.
- Breve descripción conceptual, máximo 300 palabras.
- Referencias principales vinculadas a María Zambrano: obras, ideas, episodios biográficos o conceptos que inspiraron la propuesta.
- Declaración de originalidad.
- Declaración sobre uso o no uso de inteligencia artificial.

En caso de uso de inteligencia artificial deberán completarse los siguientes campos:

1. Herramienta utilizada.
2. Finalidad del uso.
3. Elementos generados o asistidos.
4. Prompts empleados.
5. Grado de intervención humana posterior.
6. Descripción de la edición, composición o transformación realizada.

Ejemplo de declaración:

“La inteligencia artificial se utilizó únicamente para generar texturas de fondo y explorar referencias atmosféricas. La composición final, la tipografía, la edición, la estructura visual y la integración gráfica fueron desarrolladas manualmente por la persona autora. Prompts utilizados:

10. FORMA DE PRESENTACIÓN

Las obras deberán presentarse a través del formulario digital habilitado por Fabuladot para esta convocatoria.

El formulario estará disponible en la página web de Fabuladot y podrá enlazarse también desde el perfil de Instagram de la organización.

Cada participante deberá completar la ficha técnica digital, subir el cartel en formato JPG o PNG, aceptar las bases del concurso y declarar, si corresponde, el uso de inteligencia artificial, incluyendo los prompts empleados.

Una vez completada la ficha técnica y cargada la obra, la persona participante recibirá un mensaje automático de recepción, que confirmará que la postulación ha sido registrada en la plataforma.

Esta recepción automática no implica la admisión definitiva de la obra. Fabuladot revisará posteriormente que la propuesta cumpla con los requisitos técnicos, documentales y formales establecidos en las bases.

No se admitirán obras enviadas por canales distintos al formulario habilitado, salvo autorización expresa de la organización por razones técnicas justificadas.

11. CALENDARIO

El calendario previsto será el siguiente:

- Apertura de convocatoria: 06/07/2026.
- Fecha límite de recepción de propuestas: 15/11/2026, 23:59 CET.
- Revisión técnica de admisibilidad: del 16/11 al 20/11/2026.
- Deliberación del jurado: del 23/11 al 30/11/2026.
- Anuncio del cartel ganador: 02/12/2026.
- Difusión del cartel ganador y piezas asociadas: a partir del 07/12/2026.
- La organización podrá modificar estas fechas por razones justificadas, comunicándolo a través de sus canales oficiales.

12. PREMIO

Se otorgará un premio único al cartel ganador de la convocatoria.

Premio único: 1.000 euros

El importe bruto del premio será de 1.000 euros, sujeto a los impuestos, retenciones o cargas fiscales que correspondan conforme a la normativa aplicable.

El premio será abonado mediante transferencia bancaria a la persona ganadora, quien deberá disponer de una cuenta habilitada para recibir transferencias en moneda internacional, de acuerdo con lo previsto en estas bases.

Además del premio principal, el jurado podrá conceder menciones especiales, sin dotación económica, a aquellas obras que destaquen por su calidad artística, investigación conceptual, innovación gráfica, sensibilidad en la interpretación de María Zambrano o especial fuerza comunicativa.

Las menciones especiales podrán ser difundidas en los canales oficiales de Fabuladot y formar parte de las acciones de comunicación, exhibición o archivo vinculadas al concurso.

13. JURADO

El jurado está integrado por personas vinculadas al arte, la filosofía, el diseño, la cultura visual, la gestión cultural, la crítica, la curaduría o el pensamiento contemporáneo.

Los miembros del jurado son:

- **María María Acha-Kutscher:** artista visual militante feminista peruana residente en España. Es codirectora con Tomás Ruiz-Rivas del proyecto experimental Antimuseo. Vive en Madrid y trabaja globalmente. El centro de su trabajo es la mujer. Su historia, la lucha por la emancipación y la igualdad, la manera en que se ha construido lo femenino en la cultura. Acha-Kutscher se define como artista feminista por la dimensión política de su obra; organiza su trabajo en proyectos de largo plazo, para cada uno de los cuales desarrolla un lenguaje y una metodología propios.

- **Pepe Zapata:** consultor, formador y gestor cultural experto en gestión de públicos y desarrollo de audiencias, estrategia cultural e innovación aplicada a la gestión. Profesor del Grado Comunicación e Industrias Culturales y del Máster Comunicación Especializada en l'Universitat de Barcelona.
- **Sara Magán:** experta en industrias culturales y creativas, especializada en gestión cultural, género e innovación. Es directora de Fundación Contemporánea y cofundadora de Magán Innovación Cultural (2007), consultora de referencia en el desarrollo de proyectos culturales en España y a nivel internacional. Es licenciada en Humanidades y posee un Máster en Gestión Cultural por la Universidad Carlos III de Madrid, además de un Máster en Estudios Feministas por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente, es doctoranda en Estudios de Igualdad en el Instituto de Investigaciones Feministas de la misma universidad.

El jurado valorará las obras de acuerdo con los criterios establecidos en estas bases y adoptará su decisión por deliberación.

El fallo del jurado será inapelable.

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por la organización, en diálogo con el jurado cuando corresponda.

14. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO

El jurado seleccionador valorará las obras no solo como piezas gráficas, sino como propuestas visuales capaces de activar una lectura crítica, sensible y contemporánea de María Zambrano.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Pertinencia conceptual

Se valorará la relación clara y fundamentada entre la obra presentada y María Zambrano. El cartel deberá mostrar que la persona autora ha realizado una aproximación mínima a su pensamiento, su biografía, su lenguaje o su legado.

No bastará con utilizar su nombre o su retrato de manera superficial. La obra deberá proponer una lectura, una interpretación o una resonancia visual.

Capacidad de traducción visual del pensamiento

Se valorará especialmente la capacidad del cartel para transformar ideas abstractas —razón poética, exilio, memoria, aurora, palabra, esperanza, sueño, conciencia, libertad— en una imagen potente, legible y sugerente.

Un buen cartel no tiene que explicarlo todo, pero debe abrir una zona de sentido.

Calidad artística y gráfica

El jurado considerará la composición, el uso del color, la tipografía, la jerarquía visual, el equilibrio formal, la limpieza técnica, la resolución de la imagen y la coherencia entre lenguaje visual y concepto.

La propuesta deberá funcionar como cartel: debe atraer la mirada, comunicar con claridad y sostener una identidad visual propia.

Originalidad

Se valorarán enfoques visuales no previsibles, alejados del homenaje literal, la postal conmemorativa o la simple ilustración biográfica.

La originalidad no se entenderá como rareza gratuita, sino como capacidad de ofrecer una imagen necesaria, singular y bien resuelta.

Rigor y sensibilidad en la representación

La obra deberá tratar la figura de María Zambrano con respeto, evitando simplificaciones, clichés o apropiaciones banales de su pensamiento.

Se valorará la sensibilidad hacia temas centrales de su vida y obra, como el exilio, la búsqueda espiritual, la palabra filosófica, la memoria republicana, la condición de mujer intelectual y la relación entre pensamiento y poesía.

Fuerza comunicativa

El cartel deberá tener capacidad de comunicación pública. Se valorará que pueda circular en redes, imprimirse, exponerse y ser comprendido por públicos diversos, sin perder profundidad.

La obra debe poder interpelar tanto a quienes conocen a María Zambrano como a quienes se acercan a ella por primera vez.

Coherencia entre texto e imagen

Se valorará la integración del tema “María Zambrano nos inspira” dentro de la composición.

La tipografía no deberá aparecer como un añadido posterior, sino como parte constitutiva de la propuesta visual.

Investigación visual y cultural

Se valorará que la obra dialogue con referencias pertinentes: la obra escrita de Zambrano, su exilio, la filosofía española del siglo XX, la Generación del 27, la imagen del pensamiento, la escritura, los paisajes simbólicos, la tradición poética o los imaginarios vinculados a la palabra y la luz.

Uso ético y no sustitutivo de la inteligencia artificial

En caso de uso de IA, el jurado valorará si esta ha sido utilizada como herramienta auxiliar o si ha reemplazado el proceso creativo esencial.

Se considerarán mejor valoradas aquellas obras en las que la IA, si existe, esté integrada de manera crítica, transparente y subordinada a una dirección autoral clara.

Viabilidad técnica

Se valorará que la obra pueda reproducirse correctamente en formato impreso y digital, sin pérdida de legibilidad, calidad o coherencia visual.

15. PONDERACIÓN ORIENTATIVA

Para facilitar la deliberación, se propone la siguiente escala de valoración sobre 100 puntos:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
Pertinencia conceptual	20
Calidad artística, gráfica y compositiva	20
Originalidad e interpretación contemporánea	15
Capacidad comunicativa como cartel	15
Rigor, investigación y sensibilidad cultural	15
Integración texto-imagen y calidad tipográfica	10
Uso ético, transparente y accesorio de IA, si aplica	5
TOTAL	100

El jurado podrá utilizar esta tabla como guía orientativa.

La deliberación final podrá atender también a la singularidad de la propuesta y a la coherencia global del conjunto.

16. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Podrán ser excluidas las obras que:

No cumplan los requisitos técnicos establecidos.

- Se presenten fuera de plazo.
- El autor o autora no sea titular de una cuenta bancaria que admita transferencias internacionales.
- No incluyan la ficha técnica digital completa.
- No declaren el uso de inteligencia artificial cuando esta haya sido utilizada.
- No incluyan los prompts empleados en caso de uso de IA.
- Infrinjan derechos de autor o derechos de imagen.
- Presenten indicios razonables de plagio.
- Sean generadas sustancialmente mediante IA sin intervención creativa suficiente.
- Contengan contenidos ofensivos, discriminatorios o contrarios a los valores del concurso.
- No guarden relación suficiente con María Zambrano.

17. DERECHOS DE USO

La persona autora conservará la titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre su obra.

No obstante, por el hecho de participar, las personas seleccionadas, finalistas, mencionadas o ganadoras autorizan a Fabuladot a reproducir, publicar, comunicar públicamente y difundir las obras presentadas en el marco del concurso, siempre con mención de autoría, para fines culturales, educativos, promocionales, expositivos, documentales y de comunicación vinculados al proyecto “María Zambrano nos inspira” y a la línea “Ellas nos inspiran”.

Esta autorización incluirá, entre otros usos:

- Publicación en la web de Fabuladot.
- Difusión en redes sociales.
- Inclusión en notas de prensa o materiales de comunicación.
- Exhibición física o digital.
- Inclusión en memorias, dossieres, catálogos o archivos del proyecto.
- Adaptación a piezas de comunicación derivadas, respetando la integridad de la obra y su autoría.

En caso de requerirse una cesión adicional para usos comerciales, editoriales o de explotación no contemplados en estas bases, se acordará expresamente con la persona autora.

18. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por las personas participantes serán utilizados únicamente para la gestión del concurso, la comunicación con participantes, la difusión de resultados y las actividades vinculadas a la convocatoria.

La participación en el concurso implica la autorización para que el nombre de las personas seleccionadas, mencionadas o ganadoras pueda difundirse en los canales de comunicación de Fabuladot.

19. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

La organización se reserva el derecho de resolver cualquier circunstancia no prevista en ellas, siempre de acuerdo con los principios de transparencia, buena fe, respeto a la autoría y coherencia con los fines culturales del concurso.

